

CONCURSO

LA EDUCACIÓN SUPERIOR TRANSFORMA REALIDADES

Organizado por el **Consejo de Educación Superior**





BASES DEL CONCURSO "LA EDUCACIÓN SUPERIOR TRANSFORMA REALIDADES"

La educación superior es el mejor escudo ante las adversidades, que permite avanzar con la libertad que el ser, saber y conocer proporcionan.

Econ. Pablo Beltrán Ayala, PhD.

1. Antecedentes:

El Consejo de Educación Superior (CES) asume la responsabilidad de planificar, regular y coordinar el sistema de educación superior en el Ecuador, con el objetivo de garantizar a la ciudadanía una formación de calidad que contribuya al crecimiento del país. En este contexto, el Dr. Pablo Beltrán, presidente del Consejo de Educación Superior, ha propuesto la realización de un concurso a nivel nacional como una iniciativa innovadora para involucrar a los estudiantes de universidades y de institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos y de artes, en la reflexión sobre la importancia de la educación superior.

En un escenario de mejora continua del sistema de educación superior, la iniciativa surge como un medio para promover la reflexión y conciencia sobre el papel fundamental que desempeña la educación superior en el desarrollo integral de la sociedad ecuatoriana. Al reconocer la diversidad educativa, el concurso busca resaltar tanto la formación académica universitaria como la técnica y tecnológica, reconociendo la relevancia de ambas para el progreso del país.

El concurso tiene como objetivos fundamentales fomentar la reflexión crítica entre los estudiantes acerca de cómo la educación superior impacta en el desarrollo social, resaltando sus ventajas y contribuciones a la sociedad. Además, se propone incentivar la participación activa de los estudiantes de universidades y de institutos superiores, ofreciéndoles una plataforma para expresar sus perspectivas y análisis sobre la educación superior en el contexto ecuatoriano.

El concurso se divide en dos categorías específicas e igual de relevantes y que responden a la estructura del sistema de educación superior:

- a) Universidades y escuelas politécnicas: ensayo académico; e,
- b) Institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos y de artes: video expositivo.

La temática propuesta para ambas categorías estará asociada a la reflexión respecto de cómo la educación superior transforma realidades, a partir de su impacto en el desarrollo social del entorno ecuatoriano. Para el caso de los estudiantes de universidades y escuelas politécnicas deberá realizarse a través de un ensayo académico mientras que para los estudiantes de institutos superiores será llevado a cabo a través de un video expositivo.





2. Motivación:

El concurso "La educación superior transforma realidades" ofrece a los estudiantes del sistema de educación superior del Ecuador la oportunidad de explorar a profundidad los beneficios sociales y personales de la educación superior. Este desafío teórico y práctico busca que los participantes contribuyan al entendimiento integral del alcance de la educación superior mediante la aplicación de los conocimientos adquiridos como parte de su formación académica, vinculación con la sociedad e investigación.

A través del desarrollo tanto del ensayo como del video, los estudiantes serán capaces de demostrar sus habilidades al formular y defender argumentos, utilizando bibliografía, datos y conocimiento del tema de manera efectiva. Además, podrán relacionar sus experiencias personales con situaciones concretas y demostrar competencias en investigación y ejecución de proyectos. Este proceso busca fomentar el desarrollo académico y promover la divulgación de conocimientos hacia la comunidad.

El objetivo final del concurso es crear conciencia sobre los beneficios de la educación superior, a través de la mirada de sus protagonistas. Este concurso se presenta como un espacio en el cual la comunidad educativa puede explorar, analizar y resaltar las contribuciones de la educación superior en el contexto ecuatoriano.

3. Alcance del concurso:

El concurso promueve que los estudiantes del sistema de educación superior ecuatoriano exploren y analicen críticamente la contribución de la educación superior en el contexto nacional, procurando el desarrollo social. La iniciativa también busca fomentar capacidades de análisis, síntesis, creatividad, expresión oral y escrita en los estudiantes participantes, contribuyendo así al desarrollo integral de la comunidad académica.

4. Fases del concurso:







5. CATEGORÍA UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITÉCNICAS: ENSAYO ACADÉMICO:

a. Requisitos para participar:

Los estudiantes que deseen participar en el concurso deberán enviar entre el 03 de febrero de 2024 a las 00h00 y el 3 de marzo de 2024 hasta las 23h59 (hora Ecuador continental) un correo electrónico dirigido a: **concursoes.2024@ces.gob.ec**, bajo la siguiente estructura como asunto del mensaje: NÚMERO DE CÉDULA, NOMBRES COMPLETOS, TÍTULO DEL ENSAYO. En el correo deberán señalar la siguiente información básica:

- i. Nombres completos;
- ii. Número de cédula;
- iii. Institución de educación superior en la que cursa sus estudios;
- iv. Último nivel aprobado; y,
- v. Número de teléfono celular.

Así mismo, deberán adjuntar los siguientes documentos:

- Certificado que avale ser estudiante regular de una universidad o escuela politécnica ecuatoriana y
 estar matriculado en uno de los dos últimos períodos académicos previo a la obtención de su título,
 o haber aprobado el último nivel inmediatamente anterior al período antes descrito; o certificado
 de egresamiento.
- Ensayo académico en formato PDF, de entre 1000 y 1500 palabras (sin contar bibliografía), escrito en castellano, tipo de letra Arial, tamaño de letra 11, interlineado sencillo, debidamente justificado, el archivo no deberá superar 1MB de tamaño.

Cada estudiante podrá concursar con un solo ensayo.

b. Parámetros generales para la elaboración del ensayo:

El ensayo se configura como una composición en la que el estudiante debe desarrollar la temática establecida. Se requiere la inclusión de un título propio y el desarrollo de información relevante y antecedentes sobre el tema propuesto, lo cual podría abarcar hechos, eventos, estadísticas, indicadores, normativa, estudios previos, estudios de caso, opiniones de expertos, etcétera, conforme se considere que pueden dotar de respaldo a su ensayo. Asimismo, se espera que el participante aporte su experiencia personal, opiniones e interpretaciones, fundamentadas en la evidencia presentada durante la fase de investigación para la creación del ensayo. Se requiere que el trabajo sea original, sin embargo, se aceptará hasta un 20% de coincidencias con otras publicaciones y fuentes.





c. Rúbrica para la calificación de la categoría:

Criterios	Nivel insuficiente	Nivel básico	Nivel competente	Nivel sobresaliente
Uso de fuentes y citación: 10 puntos.	0 – 2 puntos	3 – 5 puntos	6 - 8 puntos	9 – 10 puntos
	Faltan citas o el uso de fuentes es incorrecto. La bibliografía es inexistente o incorrecta.	Algunas citas y referencias bibliográficas son adecuadas, pero hay errores o falta coherencia.	Las citas y referencias son correctas y adecuadas, siguiendo un formato específico.	El uso de fuentes y citas es excelente, demostrando una comprensión profunda del tema.
	0-3 puntos	4 – 6 puntos	7- 11 puntos	12 – 15 puntos
Estructura del ensayo: 15 puntos.	El ensayo carece de estructura clara. No hay introducción, desarrollo ni conclusión.	La estructura del ensayo es básica, pero algunos elementos pueden ser confusos o faltantes.	El ensayo tiene una estructura clara con una introducción sólida, desarrollo coherente y conclusión efectiva.	La estructura del ensayo es excepcionalmente organizada y contribuye significativamente a la comprensión del tema.
	0-3 puntos	4 – 6 puntos	7- 11 puntos	12 – 15 puntos
Temática: 15 puntos.	La temática desarrollada es vaga o inexistente. No se puede identificar una declaración clara del propósito del ensayo.	La temática es débil o poco clara. Puede mejorar en su enunciado.	La temática es clara y precisa, proporcionando una guía efectiva para el ensayo.	La temática es impactante, precisa y dirige de manera excelente todo el ensayo.
Conclusión: 15 puntos.	0-3 puntos	4 – 6 puntos	7- 11 puntos	12 – 15 puntos
	La conclusión es abrupta o inexistente. No resuelve adecuadamente el ensayo.	La conclusión es débil o puede ser más efectiva en la recapitulación de ideas clave.	La conclusión resume de manera efectiva los puntos clave y proporciona	La conclusión es excepcional, brindando una síntesis magistral y destacando la





Criterios	Nivel insuficiente	Nivel básico	Nivel competente	Nivel sobresaliente
			una reflexión significativa.	importancia del tema.
	0 – 5 puntos	6 – 10 puntos	11 – 15 puntos	16 – 20 puntos
Estilo y claridad: 20 puntos.	La redacción es confusa, con muchos errores ortográficos, gramaticales y pobre elección de palabras.	La redacción es clara en su mayoría, pero puede mejorarse en términos de estilo y expresión. Hay algunos errores ortográficos y/o gramaticales.	La redacción es clara y efectiva, con un estilo consistente y elección adecuada de palabras.	El estilo es excepcional, contribuyendo significativamente a la calidad general del ensayo.
Desarrollo y argumentación: 25 puntos.	0 – 4 puntos	5 – 10 puntos	11 – 19 puntos	20 – 25 puntos
	Falta de evidencia o argumentación coherente. Las ideas no están conectadas de manera lógica.	Algunas ideas son apoyadas, pero la conexión entre ellas es débil. La argumentación puede ser más fuerte.	Las ideas están respaldadas con evidencia sólida y se presentan de manera lógica y coherente.	La argumentación es excepcional, con evidencia sólida y una conexión lógica entre todas las ideas.

d. Comité evaluador:

El comité evaluador de la categoría estará conformado de la siguiente manera:

Ensayo

- •El Coordinador/a de Planificación Académica del Consejo de Educación superior o su delegado/a.
- •Un delegado/a del Centro de Estudios sobre Educación Superior.
- •El Presidente/a de la Comisión Permanente de Universidades y Escuelas Politécnicas del Consejo de Educación Superior o su delegado/a.
- •Dos rectores/as de Universidades o Escuelas Politénicas o sus delegados/as.





e. Revisión y calificación de los ensayos por parte del comité evaluador y selección de los finalistas:

El comité evaluador de la categoría revisará y evaluará conforme a los parámetros establecidos en estas bases los ensayos que cumplan con los requisitos de postulación y seleccionará a 5 finalistas que serán contactados vía correo electrónico para la etapa final del concurso misma que consistirá en una entrevista de exposición de motivos y defensa oral del ensayo con una duración máxima de 5 minutos con los miembros del comité evaluador.

f. Evaluación final:

Para la evaluación final el comité evaluador realizará una ponderación de los cinco finalistas equivalente al 80% del valor total para el puntaje obtenido en el ensayo, y el 20% restante correspondiente a la entrevista de exposición de motivos.

Los dos participantes finalistas con la calificación ponderada más alta serán los ganadores de la categoría.

La decisión final del comité evaluador será inapelable.

6. CATEGORÍA INSTITUTOS SUPERIORES TÉCNICOS, TECNOLÓGICOS, PEDAGÓGICOS O DE ARTES: VIDEO EXPOSITIVO:

a. Requisitos para participar:

Los estudiantes que deseen participar en el concurso deberán enviar entre el 03 de febrero de 2024 a las 00h00 y el 03 de marzo de 2024 hasta las 23h59 (hora Ecuador continental) un correo electrónico dirigido a: **concursoes.2024@ces.gob.ec**, siguiendo la siguiente estructura como asunto del mensaje: NÚMERO DE CÉDULA, NOMBRES COMPLETOS, TÍTULO DEL VIDEO. En el correo deberán señalar la siguiente información básica:

- i. Nombres completos;
- ii. Número de cédula;
- iii. Institución de educación superior en la que cursa sus estudios;
- iv. Último nivel aprobado;
- v. Número de teléfono celular.

Así mismo, deberán remitir lo siguiente:

• Certificado que avale ser estudiante regular de un instituto superior técnico, tecnológico, pedagógico o de artes ecuatoriano y estar matriculado en uno de los dos últimos períodos académicos previo a la obtención de su título, o haber aprobado el último nivel inmediatamente anterior al período antes descrito; o certificado de egresamiento.





• Enlace de YouTube del video filmado por el estudiante, con acceso público, con una duración de entre 60 a 90 segundos. El video deberá contar con claridad en el mensaje, creatividad y calidad técnica.

Cada estudiante podrá concursar con un solo video.

b. Parámetros generales para la elaboración del video:

El video debe guardar armonía en cuanto a su estructura, esencial para la comprensión del mensaje y contener una introducción sólida, un desarrollo coherente y una conclusión efectiva. Desde su impresión con el espectador, el video debe ser atractivo y representar con precisión su contenido, a través de información relevante. El participante podrá incorporar en el video hechos, eventos, estadísticas, indicadores, normativa, estudios previos, estudios de caso u opiniones de expertos según sea necesario para respaldar su argumento. Se valorará igualmente la inclusión de la experiencia personal y opiniones fundamentadas que proporcionen una perspectiva única y personal al video. Se espera que la presentación visual esté enriquecida con elementos y recursos que mejoren su interacción con el espectador y demuestren una transición fluida.

c. Rúbrica para la calificación de la categoría de video expositivo:

Criterios	Nivel insuficiente	Nivel básico	Nivel competente	Nivel sobresaliente
	0-2 puntos	3 – 5 puntos	6 - 8 puntos	9 – 10 puntos
Impacto emocional: 10 puntos.	Falta de impacto emocional. El espectador no experimenta ninguna emoción significativa relacionada con el tema.	La conexión emocional es débil. Algunos elementos podrían mejorar para evocar una respuesta emocional.	Se genera empatía efectiva con los sujetos o la narrativa, creando una conexión emocional fuerte.	El impacto emocional es profundo y resonante, generando una respuesta emocional fuerte y duradera.
	0 – 4 puntos	5 – 10 puntos	11 – 19 puntos	20 – 25 puntos
Originalidad y creatividad: 25 puntos.	Es un video simple que no denota ningún tipo de relevancia sobre el tema que aborda y es completamente intrascendente para la audiencia.	Hay una estética visual incipiente y el uso de elementos narrativos o visuales limitadas.	La estética visual es adecuada y el uso de elementos narrativos o visuales es continuo, logrando mantener casi en su totalidad la	El manejo de la estética visual y de los elementos narrativos o visuales es excelente, demostrando capacidad para mantener la





Criterios	Nivel insuficiente	Nivel básico	Nivel competente	Nivel sobresaliente
			atención del espectador.	atención total del espectador.
	0-7 puntos	8 – 14 puntos	15 - 22 puntos	23 – 30 puntos
Calidad técnica: 30 puntos.	El video carece de edición y la grabación de audio y video no es cuidadosa, de manera que no existe nitidez. No hace uso de efectos visuales o sonoros.	El video tiene una edición escasa, el audio e imagen no son claras y los efectos visuales o sonoros son mínimos o están mal empleados.	Se evidencia una óptima edición y grabación de audio y video, nitidez en la imagen y sonido y el uso adecuado de efectos visuales o sonoros.	La edición y grabación de audio y video es excelente, así como la nitidez en la imagen. La calidad técnica resalta de sobremanera.
	0 – 8 puntos	9 – 17 puntos	18 – 27 puntos	28 – 35 puntos
Claridad del mensaje: 35 puntos.	Falta de evidencia o argumentación coherente dentro de la narrativa y guion del video. Las ideas no están conectadas de manera lógica.	Algunas ideas son apoyadas, pero la conexión entre ellas es débil. El abordaje del tema es básico e improvisado.	Las ideas están respaldadas con evidencia sólida y se presentan de manera lógica y coherente con una narrativa fluida y se aborda el tema con contenido relevante e información pertinente.	La narrativa y guion es excepcional, con evidencia sólida y una conexión lógica entre todas las ideas dentro del abordaje del tema, que se realiza con absoluta originalidad.

d. Comité evaluador:

El comité evaluador estará conformado de la siguiente manera:

Video

- •El/la delegado/a de la Dirección de Comunicación Social del Consejo de Educación Superior.
- •El Presidente/a de la Comisión Permanente de Institutos y Conservatorios Superiores del Consejo de Educación Superior o su delegado/a.
- •Un/a periodista de un medio de comunicación.
- Dos rectores/as de institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos y de artes o sus delegados/as.





e. Revisión y calificación de los ensayos por parte del comité evaluador y selección de los finalistas:

El comité evaluador de la categoría revisará y evaluará conforme a los parámetros establecidos en estas bases los videos que cumplan con los requisitos de postulación y seleccionará a 5 finalistas que serán contactados vía correo electrónico para la etapa final del concurso misma que consistirá en el envío mediante el mismo medio de una declaración de propósitos de máximo 500 palabras de extensión en la que respondan a la pregunta ¿Qué impacto quieres lograr con tu video en beneficio de la formación técnica y tecnológica?

f. Evaluación final

Para la evaluación final el comité evaluador realizará una ponderación de los cinco finalistas equivalente al 80% del valor total para el puntaje obtenido en el video, y el 20% restante correspondiente a la declaración de propósitos escrita.

Los dos participantes finalistas con la calificación ponderada más alta serán los ganadores de la categoría.

La decisión final del comité evaluador será inapelable.

7. Premios y reconocimientos:

Premios:

Ganadores de la categoría ensayo:

Se premiarán a dos ganadores con una beca completa para cada uno para estudiar una maestría académica en la modalidad en línea en una universidad o escuela politécnica previamente definidas por el Consejo de Educación Superior.

Los ensayos ganadores serán publicados en la segunda edición del libro Educación Superior en el Ecuador, compilado por el Consejo de Educación Superior con ISBN registrado.

Ganadores de la categoría video:

Se premiarán a dos ganadores con una beca completa para cada uno para estudiar una maestría tecnológica* en la modalidad en línea en un instituto superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos y de artes previamente definido por el Consejo de Educación Superior.

Los videos ganadores podrán ser utilizados con fines promocionales por el Consejo de Educación Superior.

*En el caso de no contar con los requisitos para el ingreso a una maestría tecnológica al momento de la entrega de la beca, el/la ganador/a recibirá la beca una vez haya culminado los estudios conducentes a la obtención del tercer nivel técnico-tecnológico superior universitario; o podrá solicitar en su lugar, una beca completa para continuar sus estudios en una tecnología superior universitaria.





Reconocimientos:

Todos los postulantes que cumplan con los requisitos establecidos en estas bases recibirán un certificado de participación, mientras que los finalistas recibirán un certificado que acredite este reconocimiento por parte del Consejo de Educación Superior. Estos certificados se harán llegar por correo electrónico una vez termine el proceso de calificación y premiación.

8. Anuncio de ganadores:

Los resultados del concurso se anunciarán el 22 de marzo de 2024 a través de las redes sociales y la página web institucional del Consejo de Educación Superior, institución que se contactará directamente con los ganadores para coordinar la premiación que se realizará en el marco del evento de Rendición de Cuentas del Consejo de Educación Superior, el 26 de marzo de 2024.

9. Condiciones:

La participación en el concurso implica la aceptación explícita de estas condiciones por parte de los participantes:

- Los organizadores no asumirán responsabilidad por gastos adicionales no contemplados expresamente en estas bases, eximiéndose de cualquier responsabilidad contractual o extracontractual relacionada con el uso del premio por parte del ganador.
- Los premios se limitan a lo especificado en estas bases, no incluyendo ningún otro bien. Cada premio es de carácter personal e intransferible para el ganador, y no se permitirá el canje por otras prestaciones.
- Es obligatorio hacer efectivo el premio hasta la fecha máxima que será determinada por los organizadores y las instituciones de educación superior que los otorgan, para lo cual se firmará un acuerdo previo a la premiación; de lo contrario, el ganador perderá todos los derechos sobre el premio.
- La participación en este concurso implica la total aceptación de las bases. Su interpretación o cualquier aspecto no previsto corresponden al Consejo de Educación Superior.

10. Consideraciones respecto de las becas:

- No puede ser reservada más allá de las fechas máximas acordadas entre el Consejo de Educación Superior y las instituciones de educación superior que las otorgan.
- Abarca el número de períodos académicos determinados en la malla curricular de la institución que concede dicha beca.





- No autoriza una extensión de su periodo de validez.
- Las becas serán otorgadas por parte de las instituciones de educación superior en función de su
 oferta académica y en relación con los campos de conocimiento que mayor afinidad guarden
 con el perfil de los ganadores y no serán sujeto de cambios.

11. Dudas o inquietudes:

En caso de existir cualquier duda sobre el concurso o estas bases de postulación podrá remitirla mediante correo electrónico a la siguiente dirección: concursoes.2024@ces.gob.ec